

# Energía prevé lanzar una nueva subasta de renovables en canarias antes de fin de año

17/10/2017 - 11:21

- Y nuevas ayudas a la compra de vehículos eléctricos

MADRID, 17 (SERVIMEDIA)

El secretario de Estado de Energía, Daniel Navia, explicó este martes que la intención de su departamento es lanzar una nueva subasta de renovables en el archipiélago canario antes de que concluya 2017, ya que, tras las dos subastas celebradas recientemente, "la idea es hacer cuanto más, mejor".

Así se expresó Navia en declaraciones a la prensa tras intervenir en unas jornadas sobre transición energética organizadas por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, donde afirmó que "el desarrollo de renovables en las islas tiene un sentido económico y técnico muy importante".

"Esas dos subastas de renovables han sido muy exitosas", destacó el secretario de Estado, quien recordó que han permitido instalar más de 8.000 megavatios "en condiciones de costes muy beneficiosas para el consumidor español".

"Eso nos obliga a reevaluar la capacidad de incorporar renovables al sistema", prosiguió Navia, quien añadió que "lo lógico es hacer más".

Por otro lado, explicó que el Ejecutivo está ultimando una nueva serie de ayudas para el vehículo eléctrico que atenderán tanto a la compra, a través de una nueva edición del Plan Movea, como a la mejora de la infraestructura y al impulso de la innovación y el desarrollo en el sector.

Según Navia, estas ayudas, que tendrán un importe de unos 50 millones de euros, se lanzarán en el plazo de un mes o mes y medio, en función de lo que se demore su tramitación.

En cuanto al decreto para que el Gobierno pueda intervenir en el cierre de centrales de producción, explicó que el Ministerio sigue en conversaciones con el PSOE. "Es más importante estar de acuerdo que llegar temprano", aseguró.

Por último, aseguró que "no hay ningún cambio de criterio" en relación con la revisión de la rentabilidad de las plantas de generación de energías renovables en 2020, ya que, tal y como establece la ley, se revisará en función de la rentabilidad del Tesoro y se mantendrán los diferenciales.

(SERVIMEDIA)

17-OCT-17

JBM/caa

---

**PUBLICIDAD**

---

## Contenido patrocinado

## Otras noticias